
BOLETÍN INFORMATIVO*

INSTALACIÓN DE LA CONSTITUYENTE

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.246 de fecha 28 de septiembre de 2017, fue publicado por la Asamblea Nacional Constituyente decreto mediante el cual declara instalada la Constituyente para Personas con Discapacidad en todo el territorio nacional para promover espacios de participación ciudadana con la firme voluntad de emprender con el pueblo la construcción colectiva de la nueva propuesta constitucional.

Convoca a todo el pueblo, especialmente a las comunidades, organizaciones y movimientos de personas con discapacidad, a participar ampliamente en la construcción colectiva y democrática en la Constituyente para Personas con Discapacidad y generar un amplio movimiento dirigido a forjar las nuevas espiritualidades, valores y principios de los derechos de este sector.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

28 de septiembre de 2017

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*